El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espejo

Núm. 275/2024

Por Resolución de Alcaldía nº 2024/000073, de fecha 24 de enero de 2024, en virtud de lo establecido en el artículo 47.1 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Ju-

rídico de las Entidades Locales, debido a la ausencia del titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Espejo durante los días 25 y 26 de enero de 2024, se ha procedido a delegar las funciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, doña Inmaculada Silas Márquez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espejo, 24 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Florentino Santos Santos.